



COMISIÓN DE ENERGÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 3 de noviembre de 2016.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 8 de septiembre de 2016.

En tal sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Energía somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión de la Comisión de Energía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 en el Gasto del Sector de Energía: Ramos 18, 23, 45 y 46 y Empresas Productivas del Estado**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES



COMISIÓN DE ENERGÍA

El día 8 de septiembre de 2016, el titular del Poder Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la iniciativa por la que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 28 de septiembre de 2016, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública turnó a las Comisiones Ordinarias, de acuerdo a su competencia, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 para su estudio, análisis y opinión.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El Paquete Económico 2017 que envió el titular del Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, se presenta en un entorno externo adverso, que se caracteriza por una alta volatilidad en los mercados financieros globales, tasa débiles de crecimiento e incluso negativas en las principales economías del orbe, bajos precios del petróleo y mayores tendencias por establecer políticas proteccionistas en el mundo.

No obstante, México mantiene su ritmo de crecimiento y preserva sus expectativas de una mayor expansión económica en los próximos años. Los datos recientes muestran que el desempeño económico del país ha sido positivo y su principal fuente de crecimiento continúa siendo el mercado interno. Al primer semestre de 2016, el PIB creció a una tasa de 2.5 por ciento anual. El crecimiento anual del PIB, excluyendo las actividades relacionadas con el petróleo, fue 3.0 por ciento durante el segundo trimestre del año.

Es por ello, señala la iniciativa, que la estrategia del Paquete Económico 2017 preserva la estabilidad macroeconómica y está diseñado para hacer frente a los retos en las finanzas públicas. En primer lugar, se proponen supuestos prudentes y realistas para las estimaciones de ingresos. En segundo lugar, se plantea que las acciones necesarias para



COMISIÓN DE ENERGÍA

cumplir con el proceso de consolidación fiscal tendrán que descansar en reducciones del gasto programable, ya que no se recurrirá a un mayor endeudamiento y no se contemplan modificaciones al marco fiscal con fines recaudatorios.

En consecuencia, se propone una reducción en el gasto programable de 239.7 mmp con respecto al PEF 2016, 1.2 por ciento del PIB. Que considerando el ajuste por 169.4 mmp realizado durante el presente año, la contracción en el gasto adicional en 2017 representará 70.3 mmp, equivalentes al 0.3 por ciento del PIB.

En este escenario de finanzas públicas acotadas, el presupuesto público para el sector energético contemplado en la iniciativa baja su participación a 3.85 por ciento del PIB, cuando en 2016 fue de 4.43%. Específicamente, el presupuesto considerado para los rubros hidrocarburos (petróleo y gas natural) y electricidad alcanzan con relación al PIB, porcentajes de 2.19 y 1.79, respectivamente.

El presupuesto que se pretende asignar a Petróleos Mexicanos incluyendo gasto programable y no programable, es de 492 mil 170.17 mdp; cantidad que representa una disminución del 10.12 por ciento a la autorizada en el PEF 2016.

Por lo que toca a la Comisión Federal de Electricidad, se propone una cifra de 350 mil 576.01 mdp, que implica un incremento de 10.26 por ciento (32 mil mdp 999.77) en relación con lo que se aprobó para 2016.

En suma, para las dos empresas productivas del estado los montos asignados en el PPEF 2017, (gasto programable y no programable) ascienden a 842 mil 746 mdp, 2.25 por ciento por debajo a los recursos autorizados para el actual ejercicio fiscal. **Ver Cuadro 1.**

COMISIÓN DE ENERGÍA

Cuadro 1

Presupuesto Público Federal 2016-2017 para las Empresas Productivas del Estado. (Millones de Pesos y Variación %)

Empresas Productivas	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF - 2016 PEF	2017 PPEF / 2016 PEF
	Millones de Pesos			Variación %
Petróleos Mexicanos	547,560.09	492,170.17	-55,389.92	-10.12
Gasto Programable	478,282.00	391,946.17	-86,335.83	-18.05
Gasto No Programable	69,278.09	100,224.00	30,945.91	44.67
Comisión Federal de Electricidad	314,619.82	350,576.01	35,956.19	11.43
Gasto Programable	299,454.22	332,453.99	32,999.77	11.02
Gasto No Programable	15,165.60	18,122.02	2,956.42	19.50
Total Empresas Productivas del Estado	862,179.91	842,746.18	-19,433.73	-2.25

En la clasificación funcional Combustibles y Energía, que muestra la distribución de los recursos públicos de acuerdo con las áreas sustantivas que realizan las dependencias y entidades del sector energético, se advierte que el gasto de capital sufre una caída del 20.95 por ciento con relación al monto aprobado este año. En números absolutos este porcentaje suma la cantidad de 75 mil 478 mdp.

Por el contrario, la partida para gasto corriente registra un incremento de 12.78 por ciento, que en términos absolutos importa 33 mil 902.33 mdp.

Para el renglón jubilaciones y pensiones se les destina a las dos Empresas Productivas del Estado un total de 89 mil 759 mdp; cantidad que equivale al 12.10 por ciento del total de los recursos de la Función Combustibles y Energía. Para Petróleos Mexicanos se destina la suma de 53 mil 794.85 mdp, la cual es 13.37 superior a la aprobada en el PEF 2016 y a la Comisión Federal de Electricidad 35 mil 964 mdp. **Ver Cuadro 2.**

COMISIÓN DE ENERGÍA

Cuadro 2

Presupuesto para la Función Combustibles y Energía, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente, gasto de capital y pensiones y jubilaciones, 2016-2017. (Millones de pesos y variación %).

No. Subf.	Subfunción	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF - 2016 PEF	2017 PPEF / 2016 PEF	
		Millones de pesos			Variación %	
Gasto corriente						
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	152,570.93	149,350.14	-3,220.79		- 2.11
03	Combustibles Nucleares	138.27	122.77	-15.50		-11.21
04	Otros Combustibles	1,223.59	1,135.67	-87.92		- 7.19
05	Electricidad	229,647.05	259,327.07	29,680.02		12.92
03	Función Publica	1,103.17	793.62	- 309.56		-28.06
	Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF)	84,443.69	118,346.02	33,902.33		40.15
	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	(69,278.09)	(100,224.00)	(30,945.91)		44.67
	Comisión Federal de Electricidad	(15,165.60)	(18,122.02)	(2,956.42)		19.50
Total Gasto Corriente		469,126.70	529,075.28	59,948.58		12.78
Gasto capital						
02	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	293,068.00	247,736.00	- 45,332.00		-15.47
03	Combustibles Nucleares	-	-	-		-
04	Otros Combustibles	-	-	-		-
05	Electricidad	67,231.71	37,085.29	- 30,146.43		-44.84
03	Función Publica	-	-	-		-
	Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF)	-	-	-		-
Total Gasto Capital		360,299.71	284,821.29	- 75,478.43		-20.95
Pensiones y Jubilaciones						
02	Edad Avanzada	80,070.45	89,759.01	9,688.56		12.10
	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	(47,450.15)	(53,794.85)	6,344.70		13.37
	Comisión Federal de Electricidad	(32,620.30)	(35,964.16)	3,343.86		10.25
Total de Pensiones y Jubilaciones		80,070.45	89,759.01	9,688.56		12.10
Total de la Función por Destino del Gasto		909,496.86	903,655.58	- 15,529.84		- 0.64

Para los ramos 18, 45 y 46 que corresponden a la Secretaría de Energía, Comisión Reguladora de Energía y Comisión Nacional de Hidrocarburos respectivamente, se registran decrementos para cada uno de ellos. La Secretaría de Energía es la que más decrece, ya que su presupuesto se reduce 446.37 mdp al aprobado en 2016.

COMISIÓN DE ENERGÍA

El subsidio a las tarifas eléctricas incluido en el Ramo 23, Previsiones Salariales y Económicas, se advierte un aumento de 13 mil 114 mdp; 30.42 por ciento superior al otorgado el presente año. **Ver Cuadro 3.**

Cuadro 3
Presupuesto Público Federal 2016-2017 del Sector Energía por ramos
(Millones de pesos y variación %)

No. de Ramo	Ramos	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF - 2016 PEF	2017 PPEF / 2016 PEF
		Millones de Pesos			Variación %
18	Secretaría de Energía	2,807.98	2,361.61	-446.37	-18.90
23	Previsiones Salariales y Económicas (Subsidios a Tarifas Eléctricas)	30,000.00	43,114.00	13,114.00	30.42
45	Comisión Reguladora de Energía	370.00	340.00	-30.00	-8.82
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	350.00	290.00	-60.00	-20.69

En cuanto a los organismos públicos descentralizados, el monto total de recursos propuestos al Instituto Nacional de Electricidad y Energía Limpias, Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Centro Nacional de Control de Energía y Centro Nacional de Control de Gas Natural, suman 34 mil 022 mdp; 35.79 por ciento por encima a los recursos de este año.

Conviene señalar que buena parte de esos recursos provienen de las operaciones que realizan esos organismos (servicios, derechos y contraprestaciones), correspondiendo a CENAGAS el mayor aporte al aumentar sus ingresos propios en 80.57 por ciento con referencia al Presupuesto de Egresos 2016.

Los subsidios y apoyos fiscales que se les otorgan son similares a los autorizados para este año. **Ver Cuadro 4.**

COMISIÓN DE ENERGÍA

Cuadro 4

Presupuesto para los Organismos Públicos Descentralizados 2016-2107: Ingresos propios y Subsidios y Apoyos fiscales (Millones de pesos y variación %).

Organismos	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF - 2016 PEF	2017 PPEF/ 2016 PEF
	Millones de Pesos			Variación %
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (a)	1,212.67	1,207.40	-5.27	-0.44
Ingresos Propios	975.33	961.14	-14.19	-1.48
Subsidios y Apoyos Fiscales	237.34	246.26	8.92	3.62
Instituto Mexicano del Petróleo	7,431.78	6,620.82	-810.96	-12.25
Ingresos Propios	7,431.78	6,620.82	-810.96	-12.25
Subsidios Apoyos Fiscales	-	-	-	-
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	875.88	922.42	46.54	5.31
Ingresos Propios	350.75	377.88	27.13	7.18
Subsidios y Apoyos Fiscales	525.13	544.54	19.41	3.56
Centro Nacional de Control de Energía	3,345.80	3,603.76	257.96	7.71
Ingresos Propios	3,345.80	3,603.76	257.96	7.71
Subsidios y Apoyos Fiscales	-	-	-	-
Centro Nacional de Control de Gas Natural	12,190.00	21,668.26	9,478.26	77.75
Ingresos Propios	12,000.00	21,668.26	9,668.26	80.57
Subsidios y Apoyos Fiscales	190.00	-	190.00	-
Total Organismos Públicos Descentralizados	25,056.13	34,022.66	8,966.53	35.79
(a) Hasta 2015 era Instituto de Investigaciones Eléctricas				

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

1.- La Comisión de Energía reconoce que el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2017, se presenta en un entorno externo adverso que se caracteriza por una alta volatilidad en los mercados financieros internacionales, un lánguido crecimiento económico mundial, bajos precios del petróleo y crecientes amenazas de políticas proteccionistas en el mundo, particularmente de nuestros principales socios comerciales, por lo cual es menester que el gasto público se maneje con prudencia y responsabilidad, a fin de mantener finanzas públicas sanas, que permitan al país sostener tasas positivas de crecimiento.



COMISIÓN DE ENERGÍA

2.- Esta comisión valora que diversos recortes presupuestales inciden en programas y actividades del sector energía que no son sustanciales en la creación de valor, sin embargo también una buena parte del ajuste recae en programas de inversión de la Empresa Productiva Petróleos Mexicanos, lo cual podría agravar las dificultades operativas que actualmente enfrenta.

3.-. Que Pemex requiere recobrar su dinamismo para estar en posibilidades de enfrentar los retos de la reforma energética y poder contribuir cabalmente en la consecución de los objetivos establecidos en su Plan de Negocios.

4.- Por la importancia que representan para el desarrollo de Pemex, es conveniente que disponga de recursos suficientes de inversión, con la finalidad modernizar y fortalecer sus instalaciones y que operen a su nivel de óptimo de capacidad.

Con base en lo anterior, la Opinión de la Comisión de Energía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, concluye lo siguiente:

RESOLUTIVOS

Primero.- La Comisión de Energía hace un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que analice la viabilidad financiera de incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, ampliaciones al presupuesto de Petróleos Mexicanos por 20 mil 513 millones de pesos, con la finalidad de asignarlos al **Programa Presupuestario Mantenimiento de Infraestructura, Clave K027**, de la siguiente manera:

- 20 mil millones de pesos para fortalecer los trabajos de mantenimiento de las plataformas petroleras.
- 513 millones de pesos para el mantenimiento y modernización de los sistemas de control de las seis refinerías.



COMISIÓN DE ENERGÍA

Segundo.- Que la fuente de ampliación de los recursos solicitados provenga de los ingresos presupuestarios adicionales de 51 mil 380.2 millones de pesos, aprobados por el Poder Legislativo el pasado 26 de octubre respecto al planteamiento original propuesto por el Ejecutivo Federal en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Tercero.- Esta Comisión recibió y analizó 27 solicitudes de gestión de presidentes municipales y diputados federales para la instalación y rehabilitación de redes eléctricas, así como de electrificación de diversas poblaciones, que importan un total de \$132,940,304.12. Tomando en cuenta el amplio beneficio social e impacto económico que representan estos proyectos, se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ponderar su viabilidad económica para que sean considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, con base en la fuente de recursos señalados en el resolutivo tercero.

Se acompaña a la presente Opinión el **Anexo 2**, que precisa la naturaleza, región y monto de inversión de cada una de las solicitudes y el **Anexo 1** que refiere los programas, las unidades responsables y las modificaciones presupuestarias para desarrollar los proyectos contenidos en dichas solicitudes.

Se adjuntan las firmas de la presente opinión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de noviembre de 2016.